

Órgano de contratación: D.T. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA	Servicio al que está adscrito el contrato: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	Expediente: CONTR 2024/1015740 Documento: ACTA MESA 4
OBJETO: SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (SAVA).		
PROCEDIMIENTO: ABIERTO		
MESA 3: Examen de la documentación de subsanación previa a la adjudicación.		

Asistentes:

Presidente:

- Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla o persona que la sustituya.

Vocales:

- D^a. Rosa María Reyes Martínez, Letrada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D. Antonio Morejón Morilla, Interventor Adjunto Provincial de Sevilla.
- José Luis Pérez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia Gratuita de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.
- D^a Encarnación Chacón Doña, Negociado de Gestión de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.


Secretaria:

- D^a Desirée Palomo Torres, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Mediante Videoconferencia, siendo las **12:00 horas** del día **9 de septiembre de 2025**, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas anteriormente relacionadas, para el examen de la documentación de subsanación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente arriba mencionado.

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 - Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA DESIREE PALOMO TORRES	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmrWHUEQSNNNWLZQQ5DSLKQRSZH	PÁG. 1/2	

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, procediéndose a la evaluación de la documentación de subsanación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora, comprobándose que ésta fuera presentada en tiempo, modo y forma a través de SIREC-Plataforma de Licitación Electrónica.

Se le había requerido lo siguiente:

a) Impuesto Actividades Económicas (IAE en adelante):

La cláusula 10.7.2.f.2 del PCAP establece: “En ambos supuestos, se acompañará una **declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto**”; por consiguiente, ha de presentar la citada declaración.

La Mesa comprueba que presenta la declaración requerida de forma correcta.

Por tanto, se propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la entidad AMUVI.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se aprueba y se firma la presente Acta, de la que yo, Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

LA PRESIDENTA,


LA SECRETARIA,

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

Fdo. Desirée Palomo Torres

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 - Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA DESIREE PALOMO TORRES	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWHUEQSNNNWLZQQ5DSLKQRSZH	PÁG. 2/2	